Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEBC-AD-2021/07

NÚMERO DICTAMEN DOCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEBC-AD-2021/07 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS SEDES DISTRITALES **DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California: artículos 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción X, 18, 21 fracción III, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como los artículos 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/07 para la contratación del servicio de fumigación de las sedes distritales durante el ejercicio fiscal 2021; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

GLOSARIO

Comité de El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto

Adquisiciones Estatal Electoral de Baja California.

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja Consejo General

California.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja Constitución Local

California.

Instituto Electoral El Instituto Estatal Electoral de Baja California.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado Ley de Adquisiciones

de Baja California.

Ley Electoral La Ley Electoral del Estado de Baja California.

Reglamento de El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Adquisiciones Servicios para el Estado de Baja California.

ANTECEDENTES.

1. El 11 de noviembre de 2020 el Consejo General a través de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó el Dictamen Número Treinta y Cuatro de la Comisión



Especial de Administración relativo al proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, programa operativo anual, plantilla de personal, y sus tabuladores de percepciones incluyendo el financiamiento público a los partidos políticos, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$512'281,035.65 M.N. (Quinientos doce millones doscientos ochenta y un mil treinta y cinco pesos 65/100 moneda nacional).

- 2. El 22 de diciembre de 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).
- 3. El 28 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial el presupuesto de egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, en el que se incluye el presupuesto anual para el Instituto Electoral, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).
- 4. El 11 de enero de 2021, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el dictamen número 30 de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 5. El 29 de enero de 2021, el Consejo General aprobó el Dictamen Número 16 de la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la aprobación de propuestas de domicilios que servirán de cabecera para los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Baja California.
- 6. El 01 de febrero de 2021, el Consejo General aprobó el Dictamen Número Treinta y Nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado hasta por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".

- 7. El 03 de febrero de 2021, el Comité de Adquisiciones, celebró la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2021, en la cual aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2021.
- 8. El 11 de febrero de 2021 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California resolvió en el expediente RI-11/2021.
- 9. El 15 de febrero de 2021, mediante punto de acuerdo número IEEBC-CG-PA06-2021, a través de la Décima Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó las nuevas propuestas de domicilios que servirán de cabecera para los Consejos Distritales Electorales IV, VIII, IX, X y XV, a instalarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Baja California, por no haberse concretado las contrataciones de conformidad con el antecedente 5 del presente dictamen.
- 10. El 23 de febrero de 2021 el Instituto Estatal a través de su representación legal, compareció previa convocatoria ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, donde se presentó el presupuesto mínimo requerido para el ejercicio 2021 por la cantidad de \$439,746,376.57 M.N. (Cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y seis pesos 57/100 moneda nacional).
- 11. El 26 de febrero de 2021 el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen número 165 de la Comisión de Hacienda, el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California del 11 de febrero de 2021, del expediente RI-11/2021.
- 12. El 28 de febrero de 2021, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo Número IEEBC-CG-PA-14-2021, relativo a la Reasignación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la XIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 13. El 02 de marzo de 2021, mediante oficio No. ORM/033/2021 (ANEXO 1) el Jefe de Oficina de Recursos Materiales del Departamento de Administración, solicitó la

contratación del servicio de fumigación de las sedes distritales durante el ejercicio fiscal 2021.

En la solicitud de mérito, se expone medularmente lo siguiente:

- a) Solicita se autorice mediante el procedimiento de adjudicación directa al amparo de lo previsto artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, que señala que la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo.
- b) Que es necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual, por el periodo de marzo a agosto de 2021.
- c) Que, para el procedimiento de contratación, se encuentran aprobados los recursos correspondientes dentro de la partida 35902 denominada "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN", la cual está presupuestada en la Oficina de Recursos Materiales del Departamento de Administración.
- 14. El 03 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones en la PRIMERA SESION ORDINARIA, acordó recibir el programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2021 por un monto equivalente a \$96,119,936.60 M.N. (noventa y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 60/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, con el número de acuerdo CAAyS/ORD-001/02/2021, derivado de la reasignación presupuestal de \$407,000,000.00 MN del presupuesto de egresos del Instituto Electoral.
- 15. El 08 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de socializar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, con el fin de realizar la Adjudicación Directa Número IEEBC-AD-2021/07, para la contratación de servicio de fumigación las sedes distritales durante el ejercicio fiscal 2021, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con voz y voto los CC. Raul Guzmán Gómez,

Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sanchez Vocales del Comité; Javier Ruiz Amador, en su calidad de área solicitante; así como con voz la C. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, por el Partido Acción Nacional; Alejandro Jaén Beltrán Gómez, por el Partido Revolucionario Institucional; Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, por el Partido de la Revolución Democrática; Maria Loreto Figueroa Coronado, por el Partido de Baja California; Francisco Javier Tenorio Andújar. por el Partido Morena; y, Andrea Chairez Guerra, por el Partido Encuentro Solidario.

16. El 10 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones acordó la modificación al "VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", por lo que el rango de presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2021, no sufre modificación, al permanecer en el de MAYOR DE 50'000,000 HASTA 100'000,000", como se muestra en la tabla siguiente:

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARS MEDIANTE:	
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN	
	15'000,000	215,000	737,000	
15'000,000	30'000,000	245,000	1′061,000	
30'000,000	50'000,000	276,000	1′382,000	
50'000,000	100'000,000	308,000	1′705,000	
100'000,000	150'000,000	337,000	2′033,000	
150'000,000	250'000,000	383,000	2'454,000	
250′000,000	350'000,000	414,000	2′764,000	
350'000,000	450'000,000	446,000	2'934,000	
450'000,000	600'000,000	475,000	3′253,000	
600'000,000	750'000,000	491,000	3'423,000	
750'000,000	1,000'000,000	538,000	3′745,000	
1,000'000,000		567,000	3′913,000	

Es así que, el volumen anual presentado en el Programa Anual de Adquisiciones asciende a la cantidad de \$96,119,936.60 M.N. (noventa y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 60/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el rango que corresponde de conformidad con los montos máximos y mínimos señalados, es el de "MAYOR DE 50'000,000 HASTA

100'000,000"; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$308,000.00 M.N. (Trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$1'705,000.00 M.N. (Un millón setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

17. El 10 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Tercera Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, con el fin de realizar la Adjudicación Directa Número IEEBC-AD-2021/07, para la contratación de servicio fumigación de las sedes distritales durante el ejercicio fiscal 2021, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con voz y voto los CC. CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sanchez Vocales del Comité; Javier Ruiz Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales como área solicitante; así como con voz los C.C. Graciela Amezola Canseco, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones; Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno: por los Partidos Políticos, los CC. Luis Antonio Cañedo Angulo, por el Partido Verde Ecologista de México; Francisco Javier Tenorio Andújar, por el Partido Morena; y Andrea Chairez Guerra, por el Partido Encuentro Solidario.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. COMPETENCIA.

Que este Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la improcedencia de celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en los artículos 37 y 39 de la referida Ley.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se propone exceptuar el procedimiento de licitación

pública para realizar el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de servicio de fumigación de las sedes distritales durante el ejercicio fiscal 2021.

MARCO JURÍDICO APLICABLE. II.

Constitución Local. a.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

Ley Electoral. b.

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del

Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

C. Ley de Adquisiciones.

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

De igual forma, el artículo 4, fracción X, de la Ley de Adquisiciones señala que, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos, entre otros, todos aquellos de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago, cuando no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por otra parte, la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 19 BIS 1, que los sujetos obligados integrarán un padrón de proveedores registrados y clasificados, por giro, conforme a los criterios y procedimientos que al respecto fije el Reglamento de la materia.

En consonancia con lo anterior, el diverso 19 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, estatuye que solo podrán celebrarse contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con las personas inscritas en el padrón de proveedores referido, salvo los supuestos contemplados en el artículo 49 de la propia Ley de Adquisiciones.

En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

Que el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones prevé la posibilidad de exceptuar la celebración de procedimientos de licitación pública, para lo cual se puede optar por los procedimientos de contratación por invitación o adjudicación directa, para lo cual la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el sujeto obligado. La acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del órgano usuario o requirente de los bienes o servicios.

En ese sentido, es aplicable lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, ya que la partida presupuestal asignada a la Oficina de Recursos Materiales como unidad ejecutora, indicada en el antecedente 10 del presente dictamen, no rebasa el importe de adjudicación directa, de conformidad con los montos máximos y mínimos autorizados por el Comité de Adquisiciones, para el ejercicio fiscal 2021.

III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

- 1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se advierte que las contrataciones por regla general deben realizarse mediante la celebración de licitaciones públicas: sin embargo, la propia Constitución Local establece la posibilidad de que en ciertos casos no sea idóneo celebrar este tipo de procedimientos, para lo cual permite que en la ley secundaria se regulen las formas y reglas bajo las cuales se podrá permitir no llevar a cabo una licitación pública.
- 2. Así, la Ley de Adquisiciones, permite que las contrataciones podrán llevarse a cabo bajo dos procedimientos adicionales, los cuales consisten en el procedimiento de invitación y el procedimiento de adjudicación directa; no obstante, la materialización de estos dos procedimientos requiere que se surtan de forma indistinta, en términos generales, los supuestos siguientes:
- Que la licitación pública se declare desierta o sea cancelada (artículos 35 y 37 de a) la Ley de Adquisiciones);



- Que la contratación se ampare en el catálogo de hipótesis previstas en el artículo b) 38 de la Ley de Adquisiciones, o
- Cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos (artículo 39 de la Ley de Adquisiciones).
- Que de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 10 del presente Dictamen, la Oficina de Recursos Materiales somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de exceptuar la realización del procedimiento de licitación pública, porque en su concepto se configura el supuesto previsto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.
- 4. Como ya se apuntó, si bien la Ley de Adquisiciones permite realizar procedimientos de contratación bajo las figuras de invitación y adjudicación directa, también señala que la selección del procedimiento de contratación debe encontrarse debidamente fundada y motivada, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.
- En ese sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta de 5. excepción que formula la Oficina de Recursos Materiales se encuentra debidamente justificada; lo anterior, de conformidad con los razonamientos siguientes:
 - a) Que es necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.
 - b) Así mismo, se considera que la presente solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que señala lo siguiente:

'...... la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIO DE MERCADO 6.

El Instituto Estatal Electoral de Baja California cuenta actualmente con las siguientes sedes distritales en el Estado:

DISTRITO	DOMICILIO
	MEXICALI
1	CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA # 4155 LOCALES 4 Y 5, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DE PUEBLA, CP. 21620, MEXICALI, B.C., ENTRE C. ROSA DEL DESIERTO Y C. IGNACIO ZARAGOZA.
11	BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ # 800, POBLADO COMPUERTAS, C.P. 21226, MEXICALI, B.C., ENTRE C. S/NOMBRE Y C. CIRCUITO PONIENTE.
III	CUAUHTÉMOC # 801, COL. PRO HOGAR, C.P.21240, MEXICALI B.C. ENTRE C. RIO MOCORITO Y C. RIO CULIACÁN.
IV	YUGOSLAVIA # 10, COL. GRANJAS VIRREYES, C.P. 21190, MEXICALI B.C.
V	CALZADA ANÁHUAC # 1968, COL. VILLAS DEL REY, C.P. 21355, MEXICALI, B.C., ENTRE C. TORINO Y CASTILLEJO.
	TECATE
VI	CALLE HIDALGO NO. 470. COL. PLIEGO, C.P. 21420, TECATE, BAJA CALIFORNIA, ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.
	TIJUANA
VII	CALLE SIETE NO. 2918. COL. COLAS DEL MATAMOROS, C.P. 22204, TIJUANA, B.C., ENTRE BLVD. CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN D'GALA.
VIII	PLAZA DORADA OTAY, BLVD. ALBERTO LIMON PADILLA 18280, OTAY GALERIAS, C.P. 22436, TIJUANA, B.C.
IX	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 10209, COL. CALETTE, C.P. 22044, ENTRE CALLES ITURBIDE y AV. DE LOS OLIVOS, TIJUANA, B.C.
X	BLVD. FUNDADORES 6728, COL EL RUBI, C.P 22626, TIJUANA, B.C. PLAZA ROA.
ΧI	LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN NO. 3000. COL. CAÑÓN DEL MATADERO, C.P. 22523, TIJUANA, B.C., ENTRE C. 2DA Y CAÑÓN MIRAMAR.
XII	PADRE MIGUEL HIDALGO #70, LA GLORIA VALLECITOS, C.P. 22645, DINOZASTRE PARK PLAZA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
XIII	BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A. COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO, PLAZA GRAN FLORIDO, C.P. 22237, TIJUANA, B.C.
XIV	CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25. COL. EL REFUGIO, C.P. 22253, TIJUANA, B.C., ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS. PLAZA EL REFUGIO.
	PLAYAS DE ROSARITO
	CALLE CARLOS ROVIROSA #3240, FRACC. AVIACIÓN, QUINTA PLAZA, LOCALES 5, 6 Y 7, C.P. 22707, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
	ENSENADA
AVI	BAHÍA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.
XVII	CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA.

Es importante aclarar, que en lo relativo al Distrito III, el servicio de fumigación de este local fue considerado en el contrato celebrado de servicio de fumigación de las Oficinas Generales Cuauhtémoc, toda vez que en este espacio se encuentra su ubicación.

No omito manifestar que personal adscrito a la Oficina de Recursos Materiales, contactó a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores Registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el giro correspondiente, a efecto de que

proporcionaran la cotización del servicio, el cual fue solicitado a cada uno de ellos en iguales circunstancias para la prestación de los servicios siguientes:

SERVICIO MENSUAL:

- Control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores.
- Fumigación interior y exterior de instalaciones.
- 1 fumigación mensual.

En ese sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas y al análisis realizado, todos los proveedores cumplen con los requerimientos del servicio solicitado, con independencia de que cada uno de ellos maneja servicios adicionales:

Paquete #1 Mexicali (Distritos I, II, IV y V)

PROPUESTA DE SERVICIO

FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	DAVID CANCHOLA SANTANA /SICOM	JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES TECNICAS DE NOROESTE		
y Roedores. 2Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual. 3Certificado mensual del servicio. 4Programa Anual de servicios. 5Programa Anual de Rotación de Plaguicidas. 6Fichas de seguridad de los plaguicidas. 7Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de	2Cobertura contra insectos rastreros tales como: • Cucarachas • Arañas • Grillos • Alacranes	Servicio de fumigación cada mes interior y exterior. Poentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: Cucarachas Arañas Pulgas Garrapatas Roedores Sancudos Hormigas Grillos Moscas		





Tabla:1 PROPUESTA ECONÓMICA

			SERVICIO DE	FUMIGACIÓN	DISTRITOS	MEXICALI			
		A.1			A.2			A.3	
INSTALACIONES	FUMEX SEGU	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V. DAVID CANCHOLA SANTANA / SI				NA / SICOM	/ SICOM JUAN CARLOS MO CERVANTES/FUMIGACION NOROESTE		
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
DISTRITO I	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00	\$1,884.00	MARZO- JULIO	\$9,420.00	\$650.00	MARZO- JULIO	\$3,250.00
DISTRITO II	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00	\$1,790.00	MARZO- JULIO	\$8,950.00	\$580.00	MARZO- JULIO	\$2,900.00
DISTRITO IV	\$1,550.00	MARZO- JULIO	\$7,750.00	\$1,290.00	MARZO- JULIO	\$6,450.00	\$350.00	MARZO- JULIO	\$1,750.00
DISTRITO V	\$1,550.00	MARZO- JULIO	\$7,750.00	\$2,340.00	MARZO- JULIO	\$11,700.00	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00
SUBTOTAL	\$5,600.00		\$28,000.00	\$7,304.00		\$36,520.00	\$2,830.00		\$14,150.00
TASA DE IVA		8%			8%			8%	
IMPORTE DE IVA			\$2,240.00			\$2,921.60			\$1,132.00
COSTO TOTAL:		\$30,240.00			\$39,441.60			\$15,282.00	

Paquete #2

Tecate, Tijuana y Rosarito (Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV)

PROPUESTA DE SERVICIO

SERVIC	CIO DE FUMIGACIÓN DISTRITOS TIJ T	UANA I
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL /SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR	JORGE ALBERTO REYES RUBIO/CONTROL ECÓLOGICO DE INSECTOS Y ROEDORES	LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS
Fumigación de cucarachas, hormigas, arañas, viuda negra, grillos, alacranes, tijerillas, pez de plata, ratas y ratones.	1 Servicio para el control de fauna nociva, para el control de Insectos rastreros de sangre fría. 2 Plagas a controlar: • Cucarachas • Arañas • Tijerillas • Grillos • Alacranes • Hormigas • Demás insectos rastreros	1 Servicio de fumigación cada mes. 2 Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: Cucaracha alemana Cucaracha americana Tijerilla Pescadito de plata Hormigas Arácnidos Roedores

Tabla 2: PROPUESTA DE ECONÓMICA

		A.4	E FUMIGACIO	N DISTRITOS	A.5	UANA Y ROSAI	KITO .	A.6	
INSTALACIONES	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL / SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS			JORGE ALBERTO REYES RUBIO / CONTROL ECOLÓGICO DE INSECTOS Y ROEDORES			LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO / NORDESTE CONTROL DE PLAGAS		
10 1 Au	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
DISTRITO VI	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$2,250.00	MARZO- JULIO	\$11,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO VII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,350.00	MARZO- JULIO	\$6,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO VIII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,600.00	MARZO- JULIO	\$8,000.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO IX	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,950.00	MARZO- JULIO	\$9,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO X	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$2,950.00	MARZO- JULIO	\$14,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XI	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,800.00	MARZO- JULIO	\$9,000.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,750.00	MARZO- JULIO	\$8,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XIII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XIV	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,450.00	MARZO- JULIO	\$7,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XV	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$2,250.00	MARZO- JULIO	\$11,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
SUBTOTAL	\$13,000.00		\$65,000.00	\$18,600.00		\$93,000.00	\$8,000.00		\$40,000.00
TASA DE IVA		8%			16%			8%	
IMPORTE DE IVA			\$5,200.00			\$14,880.00			\$3,200.00
COSTO TOTAL:		\$70,200.00			\$107,880.00			\$43,200.00	

Paquete #3

Ensenada (Distritos XVI y XVII)

PROPUESTA DE SERVICIO

2011年提出在全國的國際的主要的主要的認識的自然在2011年 2011年	RVICIO DE FUMIGACIÓN DISTRITOS ENSENADA			
AÍDA GARCÍA FIGUEROA /NORTON FUMIGACIONES	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL / SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR	HÉCTOR VEGA MÉNDEZ / ORGAEZ CONTROL DE PLAGAS Y EXTINGUIDORES		
Aplicación de Cipermetrina líquido sin olor por medio de aspersión perimetral interior. Aplicación de Cipermetrina reforzado líquido por medio de aspersión en exterior Aplicación de Cipermetrina en gel y polvo áreas necesarias. Atención a registros	1Fumigación de: • Cucarachas • Hormigas • Arañas • Viuda negra • Grillos • Alacranes • Tijerillas • Pez de plata • Ratas • Ratones	Utilización de todos los métodos existentes para el control de insectos tales como: Nebulización Aspersión manual Espolvoración Spray en polvos humectables Gel Entre otros.		

Tabla 3: PROPUESTA DE ECONÓMICA

		SERVIC	IO DE FUM	IGACIÓN E	ISTRITO	S ENSENAD	A		
		A.7			A.8			A.9	
INSTALACIONES	AÍDA GARCÍA ORTEGA / RODRÍGUEZ SANDOVAL / ORGAEZ CO				NORTON FUMIGACIONES SERVICIOS DE CONTROL DE		R VEGA MÉNDEZ / ONTROL DE PLAGAS TINGUIDORES		
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
DISTRITO XVI	\$750.00	MARZO- JULIO	\$3,750.00	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$900.23	MARZO- JULIO	\$4,501.15
DISTRITO XVII	\$650.00	MARZO- JULIO	\$3,250.00	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$702.00	MARZO- JULIO	\$3,510.00
SUBTOTAL	\$1,400.00		\$7,000.00	\$2,600.00		\$13,000.00	\$1,602.23		\$8,011.15
TASA DE IVA		8%			8%			8%	
IMPORTE DE IVA			\$560.00			\$1,040.00			\$640.89
COSTO TOTAL:	\$	7,560.00		5	14,040.0	00	5	8,652.04	

7. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en atención al numeral anterior, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, se solicita contratar al proveedor:

Paquete #1

Mexicali (Distritos I, II, IV y V)

JUAN CARLOS MORALES CERVANTES / FUMIGACIONES TÉCNICAS DE NOROESTE, para que nos brinde el servicio de fumigación en las sedes distritales de Mexicali, Baja California.

Paquete #2

Tecate, Tijuana y Rosarito (Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV) NORDESTE CONTROL DE PLAGAS / LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO que nos brinde el servicio de fumigación en las sedes distritales de Tecate, Tijuana y Rosarito Baja California.

Paquete #3

Ensenada (Distritos XVI y XVII)

NORTON FUMIGACIONES / AÍDA GARCÍA ORTEGA que nos brinde el servicio de fumigación en las sedes distritales de Ensenada, Baja California.

8. PRECIO COTIZADO Y FORMA DE PAGO

Paquete #1

Mexicali (Distritos I, II, IV y V)

JUAN CARLOS MORALES CERVANTES / FUMIGACIONES TÉCNICAS DE NOROESTE

Pago: Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de \$3,056.40 M.N. (Tres mil cincuenta y seis pesos 40/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

Periodo Contratado: 5 Meses, del 1 de marzo al 31de julio de 2021.

Servicio: 1 vez al mes.

Costo Total: \$15,282.00 pesos con IVA incluido al 8%

Paquete #2

Tecate, Tijuana y Rosarito (Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV) NORDESTE CONTROL DE PLAGAS / LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO

Pago: Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de \$8,640.00 M.N. (Ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

Periodo Contratado: 5 Meses, del 1 de marzo al 31 de julio de 2021.

Servicio: 1 vez al mes

Costo Total: \$43,200.00 pesos con IVA incluido al 8%

Paquete #3

Ensenada (Distritos XVI y XVII)

NORTON FUMIGACIONES / AÍDA GARCÍA ORTEGA

Pago: Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de \$1,512.00 M.N. (Mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

Periodo Contratado: 5 Meses, del 1 de marzo al 31 de julio de 2021.

Servicio: 1 al mes

Costo Total: \$7,560.00 pesos con IVA incluido al 8%

9. En ese sentido, a fin de determinar la viabilidad de la solicitud formulada conviene realizar un análisis de los requisitos que debe contener el mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, toda vez que de no cumplirse alguno de ellos la solicitud debe desecharse. Así, este Comité de Adquisiciones procederá al análisis de los requisitos en los términos siguientes:

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
 Descripción de los bienes o servicios; 	Se cumple toda vez que el solicitante señala que se trata de la prestación de un servicio consistente en fumigación para las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada.
II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;	Se cumple, en virtud de que se señala que la contratación y prestación de los servicios será en: Mexicali: 5 meses, contados a partir del 01 de marzo al 31 de julio, con un servicio de fumigación al mes. Tecate-Tijuana-Rosarito: 5 meses, contados a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre, con un servicio de fumigación al mes. Ensenada: 5 meses, contados a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre, con un servicio de fumigación al mes.
III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;	Se satisface el requisito, toda vez que la presente solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que señala lo siguiente: "

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
	operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo".
	Así como necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.
IV. Precio estimado;	Se cumple, puesto que de la solicitud se precisa los costos estimados de conformidad con la tabla 1, 2 y 3 del presente documento.
V. Forma de pago propuesta, y	Se satisface, ya que se establece que la forma de pago será en moneda nacional, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que proporcionen los proveedores adjudicados en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.
VI. El procedimiento de contratación propuesto	Se cumple, toda vez que se precisa que se solicita se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones determina, con base en los razonamientos expuestos, que es procedente la excepción propuesta por el área solicitante para exceptuar el procedimiento de licitación pública, y llevar a cabo el diverso de adjudicación directa para realizar la contratación de servicio de fumigación de las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada durante el ejercicio fiscal 2021.

- 10. Una vez que ha quedado plenamente justificada la excepción al procedimiento de licitación pública, y que por tanto resulta procedente instrumentar el de adjudicación directa, es necesario que este Comité de Adquisiciones analice si los proveedores propuestos de adjudicar el contrato garantiza los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral, en el caso, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 11. En este sentido, para este Comité de Adquisiciones los referidos criterios se satisfacen a plenitud, pues de la revisión de la solicitud y los anexos que la acompañan es posible arribar a la conclusión que la Oficina de Recursos Materiales, realizó un

Procedimiento de Adjudicación Directa No. IEEBC-AD-2021/07

estudio de mercado mediante el cual buscó que las propuestas presentadas contarán con las condiciones técnicas necesarias para brindar el servicio, así como las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio, para la Ciudad de Mexicali por un importe total de \$15,282.00 M.N.(Quince mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y para la Ciudad de Tecate, Tijuana y Rosarito un importe de \$43,200.00 M.N. (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y para Ensenada un importe total de \$7,560.00 M.N. (Siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de servicio de fumigación de las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada durante el ejercicio fiscal 2021.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente exceptuar del procedimiento de licitación pública, con el fin de realizar la adjudicación directa para la contratación de servicio de fumigación de las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los párrafos 1 al 11 del considerando III del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/07 para llevar a cabo la contratación de servicio de fumigación de las sedes que albergan los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Rosarito, Tijuana y Ensenada durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente dictamen, de la siguiente manera:

- La persona física JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES a. TÉCNICAS DEL NOROESTE., con domicilio en Bachilleres, número 2690, Colonia Conjunto Universitario, en la ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21180, para la contratación de servicio de fumigación de sedes distritales I, II, IV y V durante el ejercicio fiscal 2021 en la ciudad de Mexicali, con un importe de \$15,282.00 M.N.(Quince mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la adjudicación del presente contrato.
- La persona física LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO/ NORDESTE CONTROL DE PLAGAS, con domicilio en Calle 20 de noviembre número 3071, Del Matamoros, Tijuana Baja California, para la contratación de servicio de fumigación de sedes distritales VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV durante el ejercicio fiscal 2021 en la ciudad de Tecate, Tijuana y Rosarito, con un importe de \$43,200.00 M.N. (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la adjudicación del presente contrato.
- La persona física AIDA GARCÍA ORTEGA/ NORTON FUMIGACIONES, con C. domicilio en Avenida Torreón número 133-1, Colonia Piedras Negras, Ensenada, Baja California, para la contratación de servicio de fumigación de sedes distritales XVI y XVI durante el ejercicio fiscal 2021 en la ciudad de Ensenada, con un importe de \$7,560.00 M.N. (Siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la adjudicación del presente contrato.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para celebrar la contratación referida en el resolutivo SEGUNDO.

CUARTO. Publiquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE "POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA **DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ ARIA DEL COMITÉ

C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZE C. JAVIER BIELMA SANCHEZ VOCAL DEL COMITÉ VOCAL DEL COMTÉ

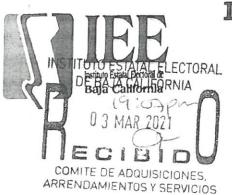
C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. JAVIER RUIZ AMADOR ÁREA SOLICITANTE

RGG/VJF/CAyAS



ANEXO 1



Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales

OFICIO No. ORM/033/2021

Mexicali, Baja California, a 2 de marzo de 2021. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE.- DE BAJA CALIFORNIA

0 3 MAR 2021

ESPACHAD

OFICINA DE

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 50, Fincisos de fracción MEV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; en atención al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 17, fracción III, de su Reglamento; derivado de la reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; mediante el presente solicito se someta a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación de servicio de fumigación de las sedes distritales mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa con base a los fundamentos legales y justificación que se expone a continuación:

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

PRIMERO: Que conforme al artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución del Instituto Estatal Electoral de Baja California el administrar sus recursos económicos con base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y prestación de servicios que se realicen deberán realizarse mediante la aplicación imparcial de los recursos.

SEGUNDO: Que, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se propone el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 39 de dicho ordenamiento, que establece que se podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando el importe no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería.

B



Departamento de AdministraciónOficina de Recursos Materiales

II. JUSTIFICACIÓN

Que es necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergaran los distritos electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.

Para la siguiente contratación, la Oficina de Recursos Materiales cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 35902 denominada "Servicio de Fumigación" por un importe de \$129,246.83 (Ciento veintinueve mil doscientos cuarenta y seis pesos 83/100 moneda nacional).

Se considera que la presente solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, que señala lo siguiente:

"....., la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo"

III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

El Instituto Estatal Electoral de Baja California cuenta actualmente con las siguientes sedes distritales en el Estado:

L B

2



Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

DISTRITOS	MUNICIPIO	DIRECCIÓN			
1	Mexicali	Calzada Gustavo Vildósola Castro No. 4158, Colonia Diez División, Mexicali, Baja California			
11	Mexicali	Boulevard Abelardo L. Rodriguez # 800, Colonia Calles, Mexicali, Baja California, locales E,F,H,I,J			
Ш	Mexicali	Calzada Cuauhtémoc número 801 y Rio Mocorito Colonia Pro- hogar, Mexicali, B.C.			
IV	Mexicali	Rio Rhin No. 2898, Fracc. Granjas Virreyes, C.P. 22436, de la Ciudad de Mexicali, B.C			
V	Mexicali	Calzada Anáhuac y Castillejo # 1968, Residencial Quintas del Rey, Mexicali, Baja California			
VI	Tecate	Avenida Hidalgo # 470, Colonia Ferrocarril, Tecate, Baja California			
VII	Tijuana	Calles Siete # 2918, Colonia Colas del Matamoros, Tijuana, Bi California			
VIII	Tijuana	Boulevard Alberto Limón Padilla No. 18280, Otay Galerías, Tijuana Baja California, locales 29, 30 y 31			
IX	Tijuana	Boulevard Agua Caliente, Colonia Plan Barranquita y/o colonia Calette No. 10209 de la Ciudad de Tijuana, Baja California.			
Х	Tijuana	Boulevard Fundadores No. 6728, Colonia. El Rubí, CP 22626, de Ciudad de Tijuana, B.C.			
ΧI	Tijuana	Libramiento Sur No. 1035, Cañón del Matadero, Tijuana, Baja California			
XII	Tijuana	Padre Hidalgo, # 70, La Gloria, Tijuana, Baja California			
XIII	Tijuana	Boulevard Insurgentes No. 8902, Colonia El florido 1era y 2da sección, Tijuana, Baja California			
XIV	Tijuana	Carretera Tijuana-Tecate #26379, Colonia Rancho El Refugio, Tijuana, Baja California			
xv	Rosarito	Calle Carlos Rovirosa # 3240, Fracc. Aviación, Quinta Plaza, Locales 5, 6 Y 7, Playas de Rosarito, Baja California			
XVI	Ensenada	Bahía Magdalena No. 207, Fraccionamiento Acapulco, Ensenada, Baja California			
XVII	Ensenada I	Avenida Andrés Quintana Roo # 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, Ensenada, Baja California			

Es importante aclarar, que en lo relativo al Distrito III, el servicio de fumigación de estas oficinas se encuentra considerado en el contrato de servicio de fumigación de las Oficinas Generales Cuauhtémoc.

No omito manifestar que personal adscrito a la Oficina de Recursos Materiales, contactó a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores Registrados ante el

B

,/,

 \sim



Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el giro correspondiente, a efecto de que proporcionaran la cotización del servicio, el cual fue solicitado a cada uno de los proveedores en iguales circunstancias para la prestación de los servicios siguientes:

- Control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores.
- Fumigación interior y exterior de instalaciones.
- 1 fumigación mensual.

En ese sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas y al análisis realizado, todos los proveedores cumplen con los requerimientos del servicio solicitado, con independencia de que cada uno de ellos maneja servicios adicionales:

Paquete #1 Mexicali (Distritos I, II, IV y V)

PROPUESTA DE SERVICIO

FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	X SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V. DAVID CANCHOLA SANTANA /SICOM	
1Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores. 2Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual. 3Certificado mensual del servicio. 4Programa Anual de servicios. 5Programa Anual de Rotación de Plaguicidas. 6Fichas de seguridad de los plaguicidas. 7Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de asseguramiento de calidad homologado a la Norma internacional ISO 9001-2008. 3Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva. 9Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido. 10 Auditorias Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios. 4. Arañas 4. Alacranes 6. Mosquitos 6. Roedores 6. Escarabajos 6. Hormigas 6. Cillos 6. Moscas 6. Cucarchas	1Fumigacion tipo aspersión residual perimetral en interiores y exteriores de oficinas. 2Cobertura contra insectos rastreros tales como: - Cucarachas - Arañas - Grillos - Alacranes - Lepisma - Hormigas - Plaga de jardin	Servicio de fumigación cada mes interior y exterior. Poentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: Cucarachas Arañas Pulgas Garrapatas Roedores Sancudos Hormigas Grillos Moscas

4

4



Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

PROPUESTA ECONÓMICA

		9	ERVICIO DE	FUMIGACIÓN	DISTRITOS	MEXICALI			
INSTALACIONES	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.			DAVID CANCHOLA SANTANA / SICOM			JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES TÉCNICAS DE NOROESTE		
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
DISTRITO I	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00	\$1,884.00	MARZO- JULIO	\$9,420.00	\$650.00	MARZO- JULIO	\$3,250.00
DISTRITO II	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00	\$1,790.00	MARZO- JULIO	\$8,950.00	\$580.00	MARZO- JULIO	\$2,900.00
DISTRITO IV	\$1,550.00	MARZO- JULIO	\$7,750.00	\$1,290.00	MARZO- JULIO	\$6,450.00	\$350.00	MARZO- JULIO	\$1,750.00
DISTRITO V	\$1,550.00	MARZO- JULIO	\$7,750.00	\$2,340.00	MARZO- JULIO	\$11,700.00	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00
SUBTOTAL	\$5,600.00	1010.011	\$28,000.00	\$7,304.00		\$36,520.00	\$2,830.00		\$14,150.00
TASA DE IVA		8%			8%			8%	
MPORTE DE IVA			\$2,240.00			\$2,921.60			\$1,132.00
OSTO TOTAL:		\$30,240.00			39,441.60			15,282.00	经通过

Paquete #2 Tecate, Tijuana y Rosarito (Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV)

PROPUESTA DE SERVICIO

SERVI	CIO DE FUMIGACIÓN DISTRITOS TIJ	UANA T		
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL /SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR	JORGE ALBERTO REYES RUBIO/CONTROL ECÓLOGICO DE INSECTOS Y ROEDORES	LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS		
Fumigación de cucarachas, hormigas, arañas, viuda negra, grillos, alacranes, tijerillas, pez de plata, ratas y ratones.	1 Servicio para el control de fauna nociva, para el control de Insectos rastreros de sangre fría. 2 Plagas a controlar: • Cucarachas • Arañas • Tijerillas • Grillos • Alacranes • Hormigas • Demás insectos rastreros	Servicio de fumigación cada mes. Pentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: Cucaracha alemana Cucaracha americana Tijerilla Pescadito de plata Hormigas Arácnidos Roedores		







5

V



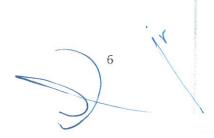
Instituto Estatal Electoral de Baja California Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

PROPUESTA DE ECONÓMICA

		SERVICIO D	E FUMIGACIO	N DISTRITO	S TECATE, T	IJUANA Y RO	SARITO		
INSTALACIONES	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL / SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS			JORGE ALBERTO REYES RUBIO / CONTROL ECOLÓGICO DE INSECTOS Y ROEDORES			LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO / NORDESTE CONTROL DE PLAGAS		
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
DISTRITO VI	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$2,250.00	MARZO- JULIO	\$11,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO VII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,350.00	MARZO- JULIO	\$6,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO VIII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,600.00	MARZO- JULIO	\$8,000.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO IX	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,950.00	MARZO- JULIO	\$9,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO X	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$2,950.00	MARZO- JULIO	\$14,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XI	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,800.00	MARZO- JULIO	\$9,000.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,750.00	MARZO- JULIO	\$8,750.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XIII	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,250.00	MARZO- JULIO	\$6,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XIV	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$1,450.00	MARZO- JULIO	\$7,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
DISTRITO XV	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$2,250.00	MARZO- JULIO	\$11,250.00	\$800.00	MARZO- JULIO	\$4,000.00
SUBTOTAL	\$13,000.00	為是強性	\$65,000.00	\$18,600.00		\$93,000.00	\$8,000.00		\$40,000.00
TASA DE IVA		8%			16%			8%	
MPORTE DE IVA			\$5,200.00			\$14,880.00			\$3,200.00
OSTO TOTAL:		\$70,200.00		\$	107,880.00			43,200.00	







Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

Paquete #3 Ensenada (Distritos XVI y XVII)

PROPUESTA DE SERVICIO

SERVICIO DE FUMIGACIÓN DISTRITOS ENSENADA							
AÍDA GARCÍA FIGUEROA /NORTON FUMIGACIONES	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL / SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR	HÉCTOR VEGA MÉNDEZ / ORGAEZ CONTROL DE PLAGAS Y EXTINGUIDORES					
Aplicación de Cipermetrina Iíquido sin olor por medio de aspersión perimetral interior. Aplicación de Cipermetrina reforzado Iíquido por medio de aspersión en exterior Aplicación de Cipermetrina en gel y polvo áreas necesarias. Atención a registros	1Fumigación de: • Cucarachas • Hormigas • Arañas • Viuda negra • Grillos • Alacranes • Tijerillas • Pez de plata • Ratas • Ratones	Utilización de todos los métodos existentes para el control de insectos tales como: Nebulización Aspersión manual Espolvoración Spray en polvos humectables Gel Entre otros.					

PROPUESTA DE ECONÓMICA

		SERVICI	O DE FUM	IGACIÓN	DISTRIT	OS ENSENA	DA		
INSTALACIONES	AÍDA GARCÍA ORTEGA / NORTON FUMIGACIONES			MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SANDOVAL / SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR			HÉCTOR VEGA MÉNDEZ / ORGAEZ CONTROL DE PLAGAS Y EXTINGUIDORES		
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
DISTRITO XVI	\$750.00	MARZO- JULIO	\$3,750.00	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$900.23	MARZO- JULIO	\$4,501.15
DISTRITO XVII	\$650.00	MARZO- JULIO	\$3,250.00	\$1,300.00	MARZO- JULIO	\$6,500.00	\$702.00	MARZO- JULIO	\$3,510.00
SUBTOTAL	\$1,400.00		\$7,000.00	\$2,600.00		\$13,000.00	\$1,602.23		\$8,011.15
TASA DE IVA	8%			8%			8%		
IMPORTE DE IVA			\$560.00			\$1,040.00			\$640.89
COSTO TOTAL:	\$	7,560.00	0	\$	14,040.0	00	\$	8,652.04	1

IV. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en atención al numeral anterior, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, se solicita contratar al proveedor:

B

X

15



Departamento de AdministraciónOficina de Recursos Materiales

Paquete #1

Mexicali (Distritos I, II, IV y V)

JUAN CARLOS MORALES CERVANTES / FUMIGACIONES TÉCNICAS DE NOROESTE, para que nos brinde el servicio de fumigación en las sedes distritales de Mexicali, Baja California.

Paquete #2

Tecate, Tijuana y Rosarito (Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV)

NORDESTE CONTROL DE PLAGAS / LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO que nos brinde el servicio de fumigación en las sedes distritales de Tecate, Tijuana y Rosarito Baja California.

Paquete #3

Ensenada (Distritos XVI y XVII)

NORTON FUMIGACIONES / AÍDA GARCÍA ORTEGA que nos brinde el servicio de fumigación en las sedes distritales de Ensenada, Baja California.

IV. PRECIO COTIZADO Y FORMA DE PAGO

Paquete #1

Mexicali (Distritos I, II, IV y V)

JUAN CARLOS MORALES CERVANTES / FUMIGACIONES TÉCNICAS DE NOROESTE

Pago: Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$3,056.40** M.N. (Tres mil cincuenta y seis pesos 40/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

Periodo Contratado: 5 Meses, del 1 de marzo al 31de julio de 2021.

Servicio: 1 vez al mes.

Costo Total: \$15,282.00 pesos con IVA incluido al 8%

Paguete #2

Tecate, Tijuana y Rosarito (Distritos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV)

NORDESTE CONTROL DE PLAGAS / LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO

8

×



Departamento de Administración Oficina de Recursos Materiales

Pago: Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$8,640.00** M.N. (Ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

Periodo Contratado: 5 Meses, del 1 de marzo al 31 de julio de 2021.

Servicio: 1 vez al mes

Costo Total: \$43,200.00 pesos con IVA incluido al 8%

Paquete #3

Ensenada (Distritos XVI y XVII)

NORTON FUMIGACIONES / AÍDA GARCÍA ORTEGA

Pago: Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de \$1,512.00 M.N. (Mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

Periodo Contratado: 5 Meses, del 1 de marzo al 31 de julio de 2021.

Servicio: 1 al mes

Costo Total: \$7,560.00 pesos con IVA incluido al 8%

En atención a lo dispuesto en el artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los proveedores adjudicados entregarán una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir IVA.

Se adjuntan al presente cotizaciones correspondientes.

B

, h



Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre el particular.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

C.P. JAVIER RUIZ AMADOR JEFE DE LA OFICINA DE RÉCURSOS MATERIALES.

C.C.P. MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEBC. Presente. C.C.P. Archivo

4 B

10



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 1 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

Mexicali, B. C a 24 de Febrero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Nava M.

fit(e) http://openstate.com/state/el/

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de Manejo Integrado de Plagas a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en Calzada Gustavo Vildosola Castro # 4158 Col. Diez División De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.





Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 2 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal

- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.
- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte v sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, Roedores, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

MINISTER PROPERTY



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 3 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (M. I. P.) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: Control Cultural (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), Control Físico Mecánico (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el Control Químico Racional cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros, en sus instalaciones.
- Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.

Sinciparion of the same of the

- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

Nestellistins (Appendice)



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 4 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

- NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Planas
- 2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
- NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- 4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
- NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer con Folio No. 108547

POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS					
DE PLAGAS	Frecuencia Mensual de Servicios.	Costo Por Servicio				
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,250.00				
TOTAL DE SERVICIOS	10	TOTAL \$12,500.00 MAS IVA 8%				

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

> ATENTAMENTE Tec. Elías Castro García

Company of the property of the

នាល់ នាំស្វាន ខាស់ខ្មែរ

English Andrey



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 1 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

Mexicali, B. C a 24 de Febrero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yaneth Nava M.

The state of the s

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de Manejo Integrado de Plagas a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en Blvd. Abelardo Rodríguez # 800 Col. Calles, De esta ciudad. En áreas Interiores. exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.







Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 2 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal

- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.
- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, Roedores, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

A STATE OF THE STA

semilarismos and services

THE PARTY OF THE P



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 3 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (M. I. P.) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: Control Cultural (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), Control Físico Mecánico (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el Control Químico Racional cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros, en sus instalaciones.
- Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaquicidas.

Diversity of the second second

- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

Batelellová a martina do de la constantia de la constanti

N.



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 4 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

- NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
- 2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
- NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- 4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
- NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer con Folio No. 108547

POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS				
DE PLAGAS	Frequencia Mensual de Servicios.	Costo Por Servicio			
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,250.00			
TOTAL DE SERVICIOS	10	TOTAL \$12,500.00 MAS IVA 8%			

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

> ATENTAMENTE Tec. Elías Castro García

The second secon

14-161 Pa 6-19-101



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 1 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

Mexicali, B. C a 24 de Febrero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yaneth Naya M.

Juciana Maria Maria Company Co

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de Manejo Integrado de Plagas a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en Calle Rio Rhin # 2898 Col. Granjas Virreyes De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.





Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 2 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal

- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.
- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, **Fumex** lo atenderá dentro de las **24 horas** siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, Roedores, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

isheras provincial

the property of

A CONTRACT OF THE PARTY OF THE



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 3 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (M. I. P.) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: Control Cultural (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), Control Físico Mecánico (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el Control Químico Racional cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros, en sus instalaciones.
- Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.

Diversity of the state of the s

- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

1/4018 X 4010).



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 4 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

- XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM
 - NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Planas
 - 2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
 - NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
 - 4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
 - NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer con Folio No. 108547

POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS			
	Prequencia Mensual de Servicios.	Costo Por Servicio		
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,550.00		
TOTAL DE SERVICIOS	10	TOTAL \$15,500.00 MAS IVA 8%		

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

> ATENTAMENTE Tec. Elías Castro García

B Company of the second of the

Helithan the second state of the second state



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 1 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

Mexicali, B. C a 24 de Febrero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yaneth Naya M.

distribution and the second se

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de Manejo Integrado de Plagas a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en Calzada Anáhuac y Castillejo # 1968 Col. Quintas del Rey De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.





Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 2 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal

- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.
- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las **24 horas** siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, Roedores, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

STEERING STATE OF STA

ennitite in the second continues and interest of the second continues and the second continues a

r) 253/ [10-1

·h



Código: FUMEX-F-05

Revisión: B Página: 3 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas (M.I.P.) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: Control Cultural (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), Control Físico Mecánico (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el Control Químico Racional cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros, en sus instalaciones.
- Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.

and the state of t

- V. Programa Anual de Rotación de Plaquicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaquicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.



Código: FUMEX-

F-05

Revisión: B Página: 4 de 4

Propuesta de Servicio para Industria

- XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM
 - NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
 - 2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
 - NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
 - 4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
 - NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Conocer con Folio No. 108547

POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS				
	Frequencia Mensual de Servicios.	Costo Por Servicio			
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,550.00			
TOTAL DE SERVICIOS	10	TOTAL \$15,500.00 MAS IVA 8%			

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario. Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

> ATENTAMENTE Tec. Elías Castro García

White processing the saction was a second of



DAVID CANCHOLA SANTANA CASD791206FY5

Av. Arturo Bernal #456 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360. Mexicali, Baja California; México. Teléfono(s): 6865550314 Lugar de Expedición: C.P: 21360 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DISTRITO 1

Cotización - co554

Cotización	CO554
Fecha y Hora de	Martes 23 de febrero del
Elaboración	2021 11:47:09

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

CLIENTE	
IEE941214BL2	100
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORN	IA
AV. ROMULO O'FARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO	
C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.	

ClaveSAT	Clave Descripción	Cantio	lad ClaveUnidad	Precio	Importe
72154043	PÓLIZA DE SERVICIO MENSUAL DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN DISTRITO UBICADO EN CALZADA GUSTAVO VILDÓSOLA CASTRO NO. 4158, COLONIA DIEZ DIVISIÓN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA . EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARANAS, ALACRAN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLANTAS DE JARDIN. Imp. Traslado Base: \$ 540.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 107 Imp. Retención Base: \$ 1,344.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 40.	7	E48 SERVICIO	\$ 1,344.00	\$ 1,344.00
72154043	ADQUISICION DE ESTACIONES DE CONTROL DE ROEDOR Imp. Traslado Base: \$ 540.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 43	3	H87 PIEZA	\$ 180.00	\$ 540.00

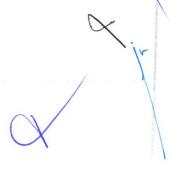
Total con Letra	SubTotal	\$ 1,884.00
*** UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MXN ***	(+) IVA 8%	\$ 150.72
	(-) Ret IVA	\$ 40.32
	Total:	\$ 1,994.40

Firma Vendedor

Términos & Observaciones: Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

> INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Firma Autorización







DAVID CANCHOLA SANTANA CASD791206FY5

Av. Arturo Bernal #456 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360. Mexicali, Baja California; México. Teléfono(s): 6865550314 Lugar de Expedición: C.P: 21360

612 - Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales DISTRITO 11

Cotización - cosss

Cotización	CO555
Fecha y Hora de	Martes 23 de febrero del
Elaboración	2021 11:49:57

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF
IEE941214BL2	
INSTITUTO ESTAT	AL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
AV. ROMULO O'FA	ARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO
C.P. 21100. MEXIC	ALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT Clave	Descripción	Cantidad	ClaveUnidad	Precio	Importe
72154043	PÓLIZA DE SERVICIO MENSUAL DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN DISTRITO UBICADO EN BOULEVARD ABELARDO L. RODRIGUEZ # 800, COLONIA CALLES, MEXICALI, B.C., LOCALES E,F,H,I,J. EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. Imp. Traslado Base: \$1,250.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$100.00 Imp. Retención Base: \$1,250.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$37.50	1	E48 SERVICIO	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
72154043	ADQUISICION DE ESTACIONES DE CONTROL DE ROEDOR Imp. Traslado Base: \$ 540.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 43.20	3	H87 PIEZA	\$ 180.00	\$ 540.00

Total con Letra	SubTotal	\$ 1,790.00
*** UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 70/100 MXN ***	(+) IVA 8%	\$ 143.20
	(-) ReLIVA	\$ 37.50
	Total:	\$ 1,895.70

Firma Vendedor

Términos & Observaciones: Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

> INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Firma Autorización

Y B





DAVID CANCHOLA SANTANA

CASD791206FY5

Av. Arturo Bernal #456
Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360.
Mexicali, Baja California; México.
Teléfono(s): 6865550314
Lugar de Expedición: C.P: 21360
612 - Régimen Personas Físicas con Actividades
Empresariales y Profesionales

Cotización - coss7

Cotización	CO557
Fecha y Hora de Elaboración	Martes 23 de febrero del 2021 11:55:48

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

TIE	E941214BL2
11	ISTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
A	V. ROMULO O'FARRIL #938, Col. CENTRO CIVICO
C	.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT Clave	Descripción	Cantidad	d ClaveUnidad	Precio	Importe
72154043	PÓLIZA DE SERVICIO MENSUAL DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN DISTRITO UBICADO EN RHIN #2898, GRANJAS VIRREYES, INFONAVIT VIRRELLES, MEXICALI (ESCUELA EDUMEX). EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALESCOMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. Imp. Traslado Base: \$750.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$60.00 Imp. Retención Base: \$750.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$22.50	1	E48 SERVICIO	\$ 750.00	\$ 750.00
72154043	ADQUISICION DE ESTACIONES DE CONTROL DE ROEDOR Imp. Traslado Base: \$ 540.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 43.20	3	H87 PIEZA	\$ 180.00	\$ 540.00

Total con Letra	SubTotal	\$ 1,290.00
"" UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 70/100 MXN ""	(+) IVA 8%	\$ 103.20
	(-) Ret.IVA	\$ 22.50
	Total:	\$ 1,370.70

Firma Vendedor

Términos & Observaciones: Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

> INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Firma Autorización

Pag de



A.2 DISTRITO V



DAVID CANCHOLA SANTANA CASD791206FY5

Av. Arturo Bernal #456 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360. Mexicali, Baja California; México. Teléfono(s): 6865550314 Lugar de Expedición: C.P: 21360

612 - Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales Cotización - cossa

Cotización	C 0 5 5 8				
Fecha y Hora de	Martes 23 de febrero del				
Elaboración	2021 11:58:12				

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

	CLIENIC
	IEE941214BL2
	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ı	AV. ROMULO O'FARRIL #938, Col. CENTRO CIVICO
ı	C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT Clave	Descripción	Cantidad	ClaveUnidad	Precio	Importe
72154043	PÓLIZA DE SERVICIO MENSUAL DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS ENDISTRITO UBICADO EN CALZADA ANAHUAC Y CASTILLEJO # 1968, RESIDENCIAL QUINTAS DEL REY, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. EL SERVICIO CONSTA DE	1	E48 SERVICIO	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
	FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOSRASTREROS TALES COMO CUCARACHAS,				
	GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. Imp. Traslado Base: \$ 1.800.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 144.00				
72154043	Imp. Retención Base: \$ 1,800.00 002-IVA Tasa 3,0000% \$ 54.00	3	H87 PIEZA	\$ 180.00	\$ 540.00

Total con Letra	SubTotal	\$ 2,340.00
*** DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 MXN ***	(+) IVA 8%	\$ 187.20
	(-) Ret.IVA	\$ 54.00
	Total:	\$ 2,473.20

Pag. 1 de 1

Firma Vendedor

Términos & Observaciones: Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

> INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Firma Autorización





FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE

Lic. Sanitaria 95-A 042

RFC: MOCI830601FW0

IEEBC

Nuestra prioridad, ofrecer un servicio 100% garantizado

Con atención a:

C. Karina Galarza

Por medio de la presente nos es grato, enviarle un cordial saludo.

Así mismo, hacer de su conocimiento acerca de nuestro presupuesto de fumigación.

El cual quedo de la siguiente manera:

COSTO POLIZA MARZO-JULIO 2021

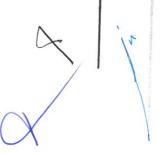
COSTO POLIZA MARZO-JULIO 2021

COSTO POLIZA MARZO-JULIO 2021

COSTO TOTAL INCLUYE IVA 8%.....\$350+\$28.00 IVA......\$378







5to DISTRITO IEEBC CALZADA ANÁHUAC Y CASTILLEJO #1968 RESIDEN	NCIAL QUINTAS
DEL REY MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (SALÓN PRINCES)	
COSTO POR SERVICIO	\$1,250MAS IVA
COSTO TOTAL INCLUYE IVA 8% \$1,250+\$100 IVA	

Este costo incluye:

1.- Servicio de fumigación cada mes, interior y exterior de cada una de las instalaciones Anteriormente mencionadas.

Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes:

- CUCARACHAS
- GARRAPATAS
- HORMIGAS

ARAÑAS

- ROEDORES
- GRILLOS

PULGAS

- SANCUDOS
- MOSCAS

Para el control de Insectos Rastreros se usarán Insecticidas

- * Biodegradables de muy bajo olor y cuentan con los registros de Cicoplafest, los productos no son tóxicos para el ser humano, como también para el cuidado y la protección del medio ambiente.
- * En Piretroides Sintéticos contamos con el Biothrine (deltrametrina), Cynoff y Bestox (Cipermetrina) los cuales son totalmente inoloros; en Carbamatos puede aplicarse el Blattanex (Proporxur);
- * En Órgano-fosforado contamos con el Diazinon bajo en olor el cual es una buena alternativa para las infestaciones fuertes y con una alta resistencia a los piretroides.

Método a utilizar.- Aspersión.

Nuestros insecticidas son los específicos para el control de plagas urbanas, no tienen malos olores, no manchan las áreas donde aplican no ponen el riesgo la salud de las personas, son de primera calidad y están debidamente autorizados por la secretaria de salubridad.

Para el control de Roedor, se utilizará un producto raticida anticoagulante de una sola ingestión como pueden ser los siguientes.-

- * Raticida Cereal-B en Grano, Racumin bayer, Vengeance blocks colocado por lo regular en estaciones y/o A.3 cebaderos las cuales se ubicarán estratégicamente dentro y fuera del edificio según sea necesario.
- * Tableta Parafinada.- Esta se podrá utilizar en lugares como trincheras, registros de drenaje, áreas exteriores, áreas de humedad y directamente dentro de las madrigueras.
- * Trampas de Gomas.- Se utilizarán en lugares donde el problema de roedor sea más fuerte y dentro de oficinas, son totalmente atóxicas.

NOTA: Cada mes se entregara un reporte firmado, para el control de sus Servicios brindados.

Para cualquier duda o aclaración quedamos a sus órdenes en los siguientes números telefónicos o bien vía mail.

fumigaciones.charly.3@hotmail.com

JUAN CARLOS MORALES
GERENTE GENERAL

Mexicali B.C. A 24 de Febrero del 2021

SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR

controldeplagas.bc@outlook.com Av. Enciso #5934, Col. Artesanal, Tijuana, B. C. C.P.22600 Tel. 664-376-4342

Tijuana, B. C., 01 de Marzo de 2021.

Cliente:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Tijuana, B. C.

Presupuesto para fumigación de cucarachas, hormigas, arañas, viuda negra, grillos, alacranes, tijerillas, pez de plata, ratas y ratones. Se llevaría a cabo una vez al mes por un periodo de cinco meses.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	SUB- TOTAL	IVA 8%	TOTAL MXN
Distrito VI Av. Hidalgo #470, Col. Ferrocarril, Tecate B.	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
C., (558 m2) Distrito VII					
Calle Siete #2918, Col. Colas del Matamoros, Tijuana, B. C., (300 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito VIII Blvd. Alberto Limón Padilla 18280, Otay Galerias, C.P.22436, Tijuana, B. C. Plaza Dorada Otay (360 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito IX Blvd. Agua Caliente, Col. Plan Barranquita y/o Col. Calette No.10209 (487 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito X Blvd. Fundadores 6728, Col. El Rubi, Tijuana, B.C. (800 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito XI Libramiento Sur No.1035, Cañon del Matadero, Tijuana, B. C. (400 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito XII Padre Hidalgo #70, La Gloria, Tijuana, B. C. (385 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito XIII Blvd. Insurgentes 8902 Int.17, El Florido 1A- Y2A Secc, 22237, Tijuana, B.C. (214 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito XIV Carretera Tijuana-Tecate #26379, Col. Rancho El Refugio, Tijuana, B.C. (320m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00

Esta cotización tiene una vigencia de 30 días, nuestros servicios son totalmente garantizados.

Supervisor Alfonso Aguilar

B

X

SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR

controldeplagas.bc@outlook.com Av. Enciso #5934, Col. Artesanal, Tijuana, B. C. C.P.22600 Tel. 664-376-4342

Tijuana, B. C., 01 de Marzo de 2021.

Cliente:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Rosarito, B. C.

Presupuesto para fumigación de cucarachas, hormigas, arañas, viuda negra, grillos, alacranes, tijerillas, pez de plata, ratas y ratones. Se llevaría a cabo una vez al mes por un periodo de cinco meses.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	SUB- TOTAL	IVA 8%	TOTAL MXN
Distrito XV Carlos Rovirosa #3240, Fracc. Aviación, Quinta Plaza, Locales 5, 6 y 7, Playas de Rosarito, B.C. (528 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00

Esta cotización tiene una vigencia de 30 días, nuestros servicios son totalmente garantizados.

Supervisor Alfonso Aguilar







Juan Sarabia # 8933 - Zona Centro - Tijuana, B.C. - C.P. 20000 - e-mail: controldeplagastij@prodigy.net.mx

Tel/Fax: (664) 685-4703 - 684-1427

Licencia Sanitaria Federal S.S.A., 94-A014

JORGE ALBERTO REYES RUBIO

Tijuana, B.C. 1ro de Marzo del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Cuauhtémoc sur # 335, Col. Madero

Tel.646-127-9867

Correo: sanaekanemoto@gmail.com

Atn. Sanae Altamirano

Correo: rmateriales@ieebc.mx

Con atención a su solicitud, cotizamos los servicios para el control de fauna nociva en sus instalaciones, para el control de Insectos rastreros de sangre fría y Roedores de Sangre caliente, Ratas y Ratones.

Áreas de Servicio: Oficinas en general, baños, recepción y entorno del edificio.

Plagas a Controlar: Insectos, Cucarachas, Arañas, Tijerillas, grillos, alacranes, Hormigas y demás insectos rastreros y Roedores de de sangre caliente, Ratas y Ratones.

Método de Aplicación, lo realizamos por medio de Aspersiones en forma de banda, en todas, las orillas, esquinas, marcos de puertas, ventanas, coladeras.

Todos los productos, cuentan con hoja de seguridad y registro Urbano, Sin Solventes, Bajos en olor, todos los servicios son mensuales, con recibo de trabajo y Certificado mensual.

Cotizamos los siguientes Servicios: 5 Servicios Mensuales (M.N).

Costo	del Servicio:	Domicilio	M2	Mensual	5 Me	ses	
Distri	tos						
VI	Tecate Av. Hic	lalgo # 470, Col. Ferrocar	ril 558	\$ 2,250.00	\$	11,250.00	
VII	Tijuana C/ Sie	te # 2918 Colas/Matamor	os 300	1,350.00		6,750.00	
VIII	B. Alberto Lin	non Pdilla # 18280 Otay	360	1,600.00		8,000.00	
IX	Blvd Aguacalie	ente 10209 Col Callete	487	1,950.00		9,750.00	
X	Blvd Fundador	es 6728 C/ El Rubi	800.	2,950.00		14,750.00	
XI	Libramiento si	ır 1035, Canon Matadero	400	1,800.00		9,000.00	
Pasa pa	agina 2	V				,	· w
		6					









Juan Sarabia # 8933 - Zona Centro - Tijuana, B.C. - C.P. 20000 - e-mail: controldeplagastij@prodigy.net.mx

Tel/Fax: (664) 685-4703 - 684-1427

Licencia Sanitaria Federal S.S.A., 94-A014

JORGE ALBERTO REYES RUBIO

XIV	Padre Hidalgo # 70, La Gloria Blvd Insurgentes 8902, Col Florido Carret-Tij-Tecate 26379 Rancho el Ref.	385 214 320	1,750.00 1,250.00 1,450.00	8,750.00 6,250.00 7,250.00
Sub-to	ptales	\$	16,350.00	81,750.00
Mas In	npuestos	ern er stady staden	2,616.00	13,080.00
Totales	s en Moneda nacional		18,966.00	\$ 94,830.00

Nota; en la Contratación de los Servicios, otorgamos 1 servicio de Sanitación por distrito, sin costo.

Utilizamos, equipo especial a base de Nebulización, con productos a base de sales quaternarias.

Las cantidades son correctas, en moneda nacional

Estamos a sus órdenes, para la programación de los servicios, nuestra Empresa cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil, por trabajos realizados.

Vigencia de la cotización 60 días,

GRUPO CONTROL DE PLAGAS JORGE Alberto Reyes Rubio Responsable Técnico Representante legal Tel-664-206-0020

Firma de Conformidad

BUV





Juan Sarabia # 8933 - Zona Centro - Tijuana, B.C. - C.P. 20000 - e-mail: controldeplagastij@prodigy.net.mx

Tel/Fax: (664) 685-4703 - 684-1427

Licencia Sanitaria Federal S.S.A., 94-A014

JORGE ALBERTO REYES RUBIO

Tijuana, B.C. 1ro de Marzo del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Cuauhtémoc sur # 335, Col. Madero

Tel.646-127-9867

Correo: sanaekanemoto@gmail.com

Atn. Sanae Altamirano

Correo: rmateriales@ieebc.mx

Con atención a su solicitud, cotizamos los servicios para el control de fauna nociva en sus instalaciones, para el control de Insectos rastreros de sangre fría y Roedores de Sangre caliente, Ratas y Ratones.

Áreas de Servicio: Oficinas en general, baños, recepción y entorno del edificio.

Plagas a Controlar: Insectos, Cucarachas, Arañas, Tijerillas, grillos, alacranes, Hormigas y demás insectos rastreros y Roedores de de sangre caliente, Ratas y Ratones.

Método de Aplicación, lo realizamos por medio de Aspersiones en forma de banda, en todas, las orillas, esquinas, marcos de puertas, ventanas, coladeras.

Todos los productos, cuentan con hoja de seguridad y registro Urbano, Sin Solventes, Bajos en olor, todos los servicios son mensuales, con recibo de trabajo y Certificado mensual.

Cotizamos los siguientes Servicios: 5 Servicios Mensuales (M.N).

Costo del Servicio:	Domicilio	M2	Mensual	5 Meses
Distritos				

XV Calle Carlos Rovirosa # 3240 F/ Aviación 528

8 \$ 2,250.00 \$ 11,250.00

Impuestos 360.00 2,160.00

Total 2,610.00 \$ 13,050.00

Continuación hoja 2 (moneda Nacional)

B

1





Juan Sarabia # 8933 – Zona Centro – Tijuana, B.C. – C.P. 20000 - e-mail: controldeplagastij@prodigy.net.mx

Tel/Fax: (664) 685-4703 - 684-1427

Licencia Sanitaria Federal S.S.A., 94-A014

JORGE ALBERTO REYES RUBIO

Nota; en la Contratación de los Servicios, otorgamos 1 servicio de Sanitación por distrito, sin costo.

Utilizamos, equipo especial a base de Nebulización, con productos a base de sales quaternarias.

Las cantidades son correctas, en moneda nacional

Estamos a sus órdenes, para la programación de los servicios, nuestra Empresa cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil, por trabajos realizados.

Vigencia de la cotización 60 días,

GRUPO CONTROL DE PLAGAS JORGE Alberto Reyes Rubio Responsable Técnico Representante legal Tel-664-206-0020

Firma de Conformidad



CONTROL DE PLAGAS

Tijuana, B.C. a



25/02/2021 441

facturas@nordeste.com.mx 664 250 8382 www.nordeste.com.mx

Servicios compatibles con:





COTIZACIÓN No





DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO VI

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Avenida Hidalgo # 470, Colonia Ferrocarril, Tecate, Baja California TECATE BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO VI

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Avenida Hidalgo # 470, Colonia Ferrocarril, Tecate, Baja California TECATE BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (558 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua

GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.



CONTROL DE PLAGAS



25/02/2021 442

facturas@nordeste.com.mx 664 250 8382

www.nordeste.com.mx

Servicios compatibles con:





Tijuana, B.C. a

COTIZACIÓN No





DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO VII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994421

Calles Siete # 2918, Colonia Colas del Matamoros, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO VII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Calles Siete # 2918, Colonia Colas del Matamoros, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	IVA RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (300 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua

GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.

B

 $\sqrt{} \sqrt{} \sqrt{}$

×



CONTROL DE PLAGAS



25/02/2021 445

facturas@nordeste.com.mx 664 250 8382 www.nordeste.com.mx

Servicios compatibles con:





Tijuana, B.C. a

COTIZACIÓN No





DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO VIII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Blvd. Alberto Limón Padilla 18280, Otay Galerías, C.P. 22436, Tijuana, B.C. Plaza Dorada Otay TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO VIII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Blvd. Alberto Limón Padilla 18280, Otay Galerías, C.P. 22436, Tijuana, B.C. Plaza Dorada Otay TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (360 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua

CERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.





CONTROL DE PLAGAS



446

facturas@nordeste.com.mx 664 250 8382

www.nordeste.com.mx

Servicios compatibles con:

Tijuana, B.C. a COTIZACIÓN No









DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO IX

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Blvd. Agua Caliente, Colonia Plan Barranquita y/o colonia Calette No. 10209 TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO IX

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Blvd. Agua Caliente, Colonia Plan Barranquita y/o colonia Calette No. 10209 TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
ERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (487 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

SUBTOTAL \$8,000.00 **IVA TRASLADO** \$640.00 **IVA RETENCION** \$240.00 TOTAL \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.







CONTROL DE PLAGAS

Tijuana, B.C. a



25/02/2021 447

facturas@nordeste.com.mx 664 250 8382 www.nordeste.com.mx

Servicios compatibles con:





COTIZACIÓN No





DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA DISTRITO X

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Boulevard Fundadores No. 6728, Colonia. El Rubi, CP 22626, de la Ciudad de Tijuana, B.C.

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO X

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Boulevard Fundadores No. 6728, Colonia. El Rubi, CP 22626, de la Ciudad de Tijuana, B.C.

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (800 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua

GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.

L B



www.nordeste.com.mx

COTIZACIÓN NORDESTE

CONTROL DE PLAGAS



25/02/2021 448

Tijuana, B.C. a COTIZACIÓN No

Servicios compatibles con:









DATOS DEL CLIENTE

664 250 8382

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA DISTRITO XI

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Libramiento Sur No. 1035, Cañon del Matadero, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO XI

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Libramiento Sur No. 1035, Cañon del Matadero, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (400 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO.
POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEOUF

ESTA COTIZACION TIENE VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua

GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.







www.nordeste.com.mx

COTIZACIÓN NORDESTE

CONTROL DE PLAGAS



25/02/2021 449

Servicios compatibles con:





Tijuana, B.C. a

COTIZACIÓN No





DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA DSITRITO XII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

664 250 8382

Padre Hidalgo, # 70, La Gloria, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DSITRITO XII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Padre Hidalgo, # 70, La Gloria, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

	MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (385 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua

CERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.

L B







www.nordeste.com.mx

COTIZACIÓN **NORDESTE**

CONTROL DE PLAGAS



443

Tijuana, B.C. a COTIZACIÓN No

Servicios compatibles con:









DATOS DEL CLIENTE

664 250 8382

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO XIII

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Fracc. Insurgentes 8902 Int. 17, El Florido 1A-Y 2A Sec, 22237 Tijuana, B.C. TIJUANA BC BAJA

CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA **DISTRITO XIII**

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Fracc. Insurgentes 8902 Int. 17, El Florido 1A-Y 2A Sec, 22237 Tijuana, B.C. TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
ERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE IARZO A DICIEMBRE 2021 (214 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

SUBTOTAL \$8,000.00 **IVA TRASLADO** \$640.00 **IVA RETENCION** \$240.00 TOTAL \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.











CONTROL DE PLAGAS

Tijuana, B.C. a



25/02/2021 444



Servicios compatibles con:





COTIZACIÓN No





DATOS DEL CLIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO XIV

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Carretera Tijuana-Tecate #26379, Colonia Rancho El Refugio, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DISTRITO XIV

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Carretera Tijuana-Tecate #26379, Colonia Rancho El Refugio, Tijuana, Baja California TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
ERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (320 M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua
GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.



J W





www.nordeste.com.mx

COTIZACIÓN NORDESTE

CONTROL DE PLAGAS



02/03/202 451

Tijuana, B.C. a COTIZACIÓN No

Servicios compatibles con:

AIB







DATOS DEL CLIENTE

664 250 8382

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA DISTRITO XV

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Calle Carlos Rovirosa # 3240, Fracc. Aviación, Quinta Plaza, Locales 5, 6 Y 7, Playas de Rosarito, Baja California ROSARITO BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

DATOS DE ENVIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

liliana.contreras@ieebc.mx

66497994422

Calle Carlos Rovirosa # 3240, Fracc. Aviación, Quinta Plaza, Locales 5, 6 Y 7, Playas de Rosarito, Baja California ROSARITO BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	IVA (8%)	RETENCION (3%)	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2021 (528M2 APROXIMADAMENTE)	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00

 SUBTOTAL
 \$8,000.00

 IVA TRASLADO
 \$640.00

 IVA RETENCION
 \$240.00

 TOTAL
 \$8,400.00

TERMINOS Y CONDICIONES

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua
GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PEIRODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL. ESTE SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAPATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.





J B

SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS AGUILAR

controldeplagas.bc@outlook.com Av. Enciso #5934, Col. Artesanal, Tijuana, B. C. C.P.22600 Tel. 664-376-4342

Tijuana, B. C., 01 de Marzo de 2021.

Cliente:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Ensenada, B. C.

Presupuesto para fumigación de cucarachas, hormigas, arañas, viuda negra, grillos, alacranes, tijerillas, pez de plata, ratas y ratones. Se llevaría a cabo una vez al mes por un periodo de cinco meses.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MXN	CANT.	SUB- TOTAL	IVA 8%	TOTAL MXN
Distrito XVI Bahía Magdalena 207 y Plinta, Fracc. Acapulco, Ensenada, B.C. (445 m2)	1,300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00
Distrito XVII Av. Andrés Quintana Roo 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, Ensenada, B. C., (300 m2)	1300.00	1	1,300.00	104.00	\$1,404.00

Esta cotización tiene una vigencia de 30 días, nuestros servicios son totalmente garantizados.

Supervisor Alfonso Aguilar



(646) 176 9485 | (646) 172 1221

orgaez@gmail.com

/fumigacionesorgaez

Clemente Rojo 2535, Márquez de León C.P. 22850, Ensenada B.C.

ENSENADA, B.C. A 25 DE FEBRERO DEL 2021

SANAE ALTAMIRANO INTITUTO ESTATAL ELECTORAL PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, presento a Usted, presupuesto de fumigación en interiores y exteriores del edificio.

Nuestra técnica en el control y erradicación de fauna nociva, se basa principalmente en la utilización de controles químicos, mecánicos y culturales.

La meta de ésta compañía en el manejo integrado de plagas, es controlar las plagas teniendo en cuenta lo siguiente:

- Aplicar lo mejor de cada método de control, asegurando que todos los métodos utilizados sean compatibles.
- Utilizar insecticidas químicos de una manera selectiva y solamente cuando su uso es económico y ecológicamente justificado.
- Considerar cuidadosamente todos los factores ecológicos, sociológicos y ambientales.

Actualmente, la aplicación práctica de manejo integrado de plagas es de primer orden. El éxito o fracaso de este esfuerzo depende solamente de cuan efectiva es la investigación, implementación y educación del controlador de plagas.

El control total de insectos lo garantizamos, ya que usamos en la aplicación, insecticidas que están aprobados por las autoridades sanitarias, nacionales e internacionales.

Todos los insecticidas que utilizamos tienen un contenido de:

Efectividad.- Amplio espectro contra insectos rastreros y voladores. Rápido efecto mortal y de derribo. Gran poder de desalojo y repelencia.

Versatilidad.- La aplicación puede ser mediante equipos convencionales de nebulizaciones en frió y caliente, atomización, aspersión y espolvoración.

Seguridad total.- Los insecticidas del grupo de las piretrinas son ampliamente utilizadas, en lugares donde existen códigos o normas que restringen la aplicación de insecticidas, como las áreas de manejo de alimentos y/o objetos que se van a utilizar en los alimentos.

Además estos insecticidas no manchan, no corroen, ni impregnan con olores desagradables la ropa, tapetes, alfombras etc.

MANTENIMIENTO

Esta última etapa es muy importante, ya que involucra un esfuerzo constante, precisamente para evitar posibles reinfestaciones de insectos y roedores a las áreas tratadas; para esto es necesario mantener un cinturón preventivo (cordón sanitario cada 30 días) en los sitios donde es más severa la infestación de insectos.

/

B

8







(646) 176 9485 | (646) 172 1221

orgaez@gmail.com

/fumigacionesorgaez

Clemente Rojo 2535, Márquez de León C.P. 22850, Ensenada B.C.

PROPUESTA TÉCNICA

- Entregaremos una copia de la Licencia Sanitaria como empresa certificada para realizar el manejo integral de plagas.
- En cada servicio que se efectúe a tiempo y destiempo y en cualquier horario, se hará un comprobante especificando el producto utilizado y las áreas sujetas de control, firmados y entregados en cada factura.
- Utilizaremos todos los métodos existentes para el control de insectos, tales como: nebulización, aspersión manual, espolvoración, spray en polvos humectables, gel, entre otros.
- En caso de realizar un contrato anual, se dará al cliente el certificado de aplicación mensual avalado por ISESALUD, el cual será sellado cada servicio realizado por el técnico fumigador.

PROPUESTA ECONÓMICA

Distrito XVI

Bahía Magdalena 207, Fracc. Acapulco Costo Costo Total Mts2 Subtotal **IVA 8%** por mts2 por mes pesos Servicio de fumigación mensual en interiores y 445 2.023 \$ 900.23

\$ 4,501.17

\$ 360.09

\$ 4,861.26

Distrito XVII Av. Andrés Quintana Roo 405, Ejido Sánchez Taguada							
Cantidad	Descripción	Mts ²	Costo por mts ²	Costo por mes	Subtotal	IVA 8%	Total pesos
5	Servicio de fumigación mensual en interiores y	300	2.34	\$ 702.00	\$ 3,510.00	\$ 280.80	\$ 3,790.80

EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MENSUAL SERÁ DE:

\$ 8,652.06 PESOS

(SON OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100)

Vigencia del presupuesto: 6 meses.

Descripción

exteriores

exteriores

Cantidad

5

Hago propicia la ocasión, para reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente SERVICIO, CONTROL Y CALIDAD ING. HECTOR VEGA MENDEZ



